



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económica
Jurídicas y Sociales

"2013 Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

RES.CD-ECO N° 367 . 13
EXPEDIENTE N° 6780/13
Salta, 15 NOV 2013

VISTO: Las notas presentadas por la Prof. Paola Guardatti, mediante la cual solicitan autorización para el dictado de Cursos de Capacitación, los que estarán a cargo de alumnos del Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas, y serán dictados en el marco del cursado del Módulo III "La Práctica Docente", correspondiente a la citada carrera que se dicta en esta Unidad Académica; y,

CONSIDERANDO:

Que en el Reglamento de las Prácticas Docentes aprobado por Res. 237/13 CD, se establece que el desarrollo de las prácticas se podrá formalizar mediante Propuestas de Capacitación.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, aconseja a fs. 40 y 41 la aprobación de los Cursos de Capacitación propuestos.

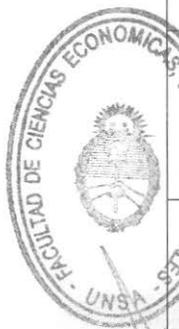
Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 18/13 de fecha 05/11/13 aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Tener por aprobado el dictado de los Cursos de Capacitación, realizados en el marco de las Prácticas Docentes, por alumnos de las carreras de Profesorado en Ciencias Económicas y Ciencias Jurídicas, los que a continuación se detallan:

Alumnos	Nombre del Curso	Destinatarios
Cr. Guillermo Javier Rumi, D.N.I. N° 18.229.138 Lic. Adriana Olga Jaremko D.N.I. N° 16.607.717	Proyecto Formativo Integrado de Liquidación de Sueldos y Jornales	Estudiantes avanzados de la Facultad de Ciencias Económicas
Cra. Marcela Fernanda Bernaski D.N.I. N° 24.875.018 Cra. Mirna Karina Schmitt D.N.I. N° 29.749.347	Iniciando el ejercicio de la profesión	Estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas
Abog. Nilda Carolina Carrizo Lopez D.N.I. N° 28.543.791 Abog. Guadalupe Mogrovejo D.N.I. N° 31.998.197	Nociones Básicas de Derecho Procesal Penal. La reforma del Código Procesal Penal de Salta: Nuevas Funciones de la Policía	Alumnos de la Escuela de Suboficiales de la Provincia de Salta
Andrea Josefina Herrando D.N.I. 31.548.021 Adolfo Eduardo Suarez D.N.I. 26.897.902	Nociones Básicas y Prácticas del Derecho de la Seguridad Social	Abogados, Profesionales en Ciencias Económicas y Gestores de trámites previsionales





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económica
Jurídicas y Sociales

"2013 Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

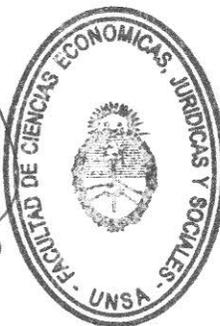
367 . 13
15 NOV 2013

ARTICULO 2°.- Aprobar los lineamientos de los del Curso de Capacitación: "Proyecto Formativo Integrado de Liquidación de Sueldos y Jornales", "Iniciando el ejercicio de la Profesión", "Nociones Básicas del Derecho Procesal Penal. La Reforma del Código Procesal Penal de Salta: Nuevas Funciones de la Policía" y " Nociones Básicas y Prácticas del Derecho de la Seguridad Social" , los que como **ANEXO I, II, III y IV** , respectivamente, forman parte de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Establecer que la Dirección y Supervisión de los Cursos de Capacitación citados en el Artículo 1°, estará a cargo de la Profesora Paola Guardatti y Esp. María de los Desamparados Talens, docentes responsables de las carreras de Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas.

ARTICULO 4°.- Hágase saber a la Coordinación de Posgrado, a los alumnos responsables del dictado de los Cursos, a la Prof. Paola Guardatti, y Esp. María de los D. Talens, y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.
cilm/ggl


Sr. DIEGO SIBELLO
Secretario Adj. Institucional y Administrativo




Sr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO

CRUSO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL

“NOCIONES BÁSICAS Y PRÁCTICAS DEL DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL”

PROFESORES:

Ab. Andrea Josefina Herrando

Cr. Adolfo Eduardo Suarez.

AÑO: 2013

DESTINATARIOS

Abogados, Profesionales en Cs. Económicas y Gestores.

CARACTERIZACIÓN

Este Proyecto está destinado a dar respuesta a una necesidad existente en la sociedad, y sobre todo en el ámbito de los profesionales – Abogados, Contadores, Lic. En Administración de Empresas, Gestores¹- en cuanto al contenido y ejercicio del Derecho de la Seguridad Social. Se busca despejar dudas comunes y recurrentes, así como dar claridad a determinadas situaciones que de manera frecuente generan incertidumbre tanto en los profesionales como en sus clientes al momento de gestionar un trámite previsional, brindando las herramientas necesarias a tal fin.

FUNDAMENTOS

En lo que respecta a materia previsional², es común que las personas recurran a los profesionales nombrados con la expectativa que ofrezcan una respuesta satisfactoria respecto de sus dudas y planteos, sin embargo en el ámbito del Derecho de la Seguridad Social nos encontramos con profesionales poco capacitados, que si bien tienen conocimiento de cómo llevar a cabo los trámites previsionales, desconocen los motivos respecto de la exigencia de

¹ Si bien estos últimos no son profesionales graduados, en la práctica la gestoría de los trámites previsionales es muy común y tiene relevancia.

² Beneficios que se otorgan dentro del marco de la Seguridad Social ante las contingencias por las que puede atravesar un ser humano, Jubilación Ordinaria, Pensión por Fallecimiento, Retiro Transitorio por Invalidez.



una determinada forma o requisitos. En otras palabras, la gran mayoría de los profesionales no tienen los conocimientos suficientes para dar respuesta a los casos mas complejos y son muy pocos los especialistas en ésta área. Ahora bien, esto que realmente sucede tiene un motivo, el cual es que el Derecho de la Seguridad Social es esencialmente dinámico y mutable, se rige por Leyes, Decretos, Resoluciones Administrativas y Circulares Internas y los dos últimos cuerpos normativos tienen escasa – o nula – publicidad, debido a que pertenecen al ámbito interno del ente Administrativo, la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSeS). Además es importante resaltar que la formación de grado respecto de este tema es sucinta y que se trata de un Derecho complejo: ya que sus normas deben regular las distintas contingencias por las que atraviesa el ser humano, entre ellas enfermedad, vejez y muerte.

Las dudas más frecuentes están vinculadas a:

- a) Los requisitos para poder acceder a un beneficio provisional.
- b) La acreditación de dichos requisitos, esto es: ¿Cómo hago para acreditar los requisitos si es que cumpla con ellos? Si, cumpla con los requisitos exigidos por el Sistema, pero hay alguna dificultad para acreditarlos ¿Qué debo hacer?, ¿Puedo acceder a los beneficios de igual forma?.
- c) Monto de la prestación (principalmente de la jubilación, pensión por fallecimiento y retiro transitorio por invalidez).
- d) Cómo se realiza el cálculo para la determinación del haber, ¿Está bien calculado mi haber por la ANSeS?
- e) Qué sucede con la “movilidad jubilatoria”.
- f) Al momento de requerir una prestación, ¿Qué y cómo se realizan los trámites para ello?, de existir alguna dificultad o en caso de denegar dicho trámite, ¿Qué debo hacer?.

FINALIDAD

Este proyecto pretende lograr profesionales y gestores capacitados e informados, que en el ejercicio de la profesión y de su labor sean capaces de dar respuestas satisfactorias a un sector vulnerable de la población que los consulta –personas que entran en la tercera edad, enfermos, viudas/os- quienes de manera frecuente no logran concluir favorablemente el trámite previsional, en una oportunidad, teniendo que recurrir a los entes Administrativos que otorgan el

derecho previsional mas de tres veces, y en ocasiones, el mismo no es resuelto de manera satisfactoria.

OBJETIVOS

GENERALES

Brindar un conocimiento teórico con aplicación práctica en relación a los trámites previsionales y su gestión ante los organismos competentes en la materia³, iniciando desde lo más sencillo hasta lo más complejo. Proporcionar documentación y trabajar sobre ejemplos concretos de casos jurídicos de esta rama del Derecho.

ESPECÍFICOS

A) **CONCEPTUALES:** lograr que los asistentes asimilen y diferencien correctamente conceptos como:

- Seguridad Social.
- Sistema Único de la Seguridad Social.
- Sistema Integrado Previsional Argentino y Subsistemas.
- Jubilación Ordinaria, con las variantes que actualmente existen (Moratoria Ley 24.476, Regímenes Diferenciales), Pensión por Fallecimiento Derivada y Directa, Retiro Transitorio por Invalidez, Prestación por Edad Avanzada.
- Prestación Básica Universal, Prestación Compensatoria, Prestación Adicional por Permanencia.

B) **PROCEDIMENTALES:** que los alumnos tengan la capacidad de:

- Reconocer documentación: Certificación de Servicios y Remuneraciones, Libreta de Trabajador, lectura del Sistema Integrado de Contribuyentes Autónomos y Monotributistas (SICAM), Reconocimiento de Servicios, Formularios para gestión de trámites (carta poder, formulario de iniciación, anexo II, formulario 6884, etc.)
- Reconocer y manejar documentación personal del trabajador existente en bases informáticas de ANSeS: Información Histórica del trabajador, Determinación del Derecho a la Prestación solicitada, Detalle de las remuneraciones tenidas en cuenta para el cálculo del haber.

³ Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS) y Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP).

- Manejo de pagina web de ANSeS.
- Lograr la adecuada asistencia previsional de un caso concreto, (que el alumno sepa qué documentación debe presentar, cómo iniciar un trámite determinado y cómo seguir su curso)
- Conocer la organización interna de ANSeS: orientación, sector de acreditación de datos, sector de inicio de trámites, sector de asistencia previsional, sector de asistencia a los beneficiarios, sector jurídico.
- Manejar la normativa básica vigente y sus fuentes.

C) ACTITUDINALES: lograr en los profesionales y gestores conciencia sobre la importancia de la correcta y eficaz gestión de los trámites previsionales. Valoración crítica del Sistema actual.

METODOLOGIA:

El curso de capacitación consistirá en el dictado de clases expositivas, que a los fines didácticos resulta muy útil ya que los alumnos se encontrarán con conceptos nuevos, tales como jubilación ordinaria, pensión por fallecimiento, retiro transitorio por invalidez, etc. que necesariamente deberán aprehender. En lo que al aspecto teórico se refiere, estará acompañado de apoyaturas visuales, donde esquemas y gráficos facilitaran la comprensión del Sistema de Seguridad Social, Subsistemas y Prestaciones que brinda. Dado que la capacitación está pensada para abordar desde lo general a lo particular, es que se utilizará la "integración como estrategia" para incorporar de manera pensada y relacionada los conceptos y sistemas explicados.

Se buscará a través del diálogo y la pregunta, la participación activa de los alumnos, con esto el fin último es la comprensión y construcción en común del conocimiento, para que entre los saberes previos, las dudas existentes y las herramientas que se brindarán, se logre una integración de los contenidos.

En cuanto al aspecto práctico, la observación de casos previsionales concretos, su análisis, discusión y resolución será el método de trabajo. Para ello se trabajará en grupos, con planteos contextualizados y preguntas orientadoras. También se utilizarán los ejemplos tanto a través de procesos inductivos como deductivos.

Por último, se propone una síntesis de los conceptos por medio de mapas conceptuales, que se desarrollarán a lo largo del curso para facilitar sobre todo visualmente, la comprensión de los contenidos. Es necesaria su utilización por que el vocabulario a utilizar es complejo y puede llevar a la confusión entre los diferentes conceptos a tratar.

Los recursos a utilizar durante el curso de capacitación serán los siguientes:

A) HUMANOS: los docentes a cargo de la capacitación serán la Ab. Andrea Josefina Herrando y el Cr. Adolfo Eduardo Suarez. Asimismo se contará con la participación especial del Sr. Guillermo Segón.

B) MATERIALES:

- Aula
- Pizarrón, borradores, marcadores
- Powerpoint, proyector
- Computadora

C) DIDÁCTICOS:

- Narración, exposición y explicación
- Diálogo/Interrogación
- Ejemplos, analogía y metáfora;
- Ejercicios y situaciones problemáticas;
- Rutas conceptuales

PROGRAMA

INTRODUCCIÓN

Este curso de capacitación está basado principalmente en el aspecto social del derecho previsional, partiendo de la realidad de que en el se trabajan los diferentes beneficios que le corresponde a una **Persona** cuando enfrenta contingencias tales como la vejez, enfermedad y muerte de un familiar, adoptando ante ello una postura humanista-universalista, es decir colocando al **ser humano como valor central**. El ámbito de la Universidad Nacional Pública permite lograr de una forma acabada los propósitos de este

proyecto, permitiendo que la información y el conocimiento brindado esté disponible para todo aquel que desee abocarse a estas temáticas, sin embargo, requieren conocimientos previos de los conceptos y normativas vigentes.

CONTENIDO:

MODULO I

Unidad 1: La Seguridad Social.

1. El campo de la Seguridad Social. 2. Objeto de la Seguridad Social. 3. Principios del Derecho de la Seguridad Social. 4. Recursos de la Seguridad Social. 5. Sistema Único de la Seguridad Social. 6. Coberturas Provisionales: Sistema único de Reparto. 6.1 Ley 18.037/76, Ley 18.038/80 y Ley 24.241/93. 6.2 Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones. Creación. 7. Ley 26.245 Sistema Integrado Provisional Argentino (SIPA). Eliminación del Régimen de Capitalización.

Unidad 2: Prestaciones.

1. Jubilación. 2. Prestación Básica Universal. 3. Prestación Compensatoria. 4. Prestación Adicional Por Permanencia. 5. Aportes en relación de Dependencia. Remuneraciones. Art. 6°, 7° y 9° Ley 24.241. 5.2 Ceses de actividad. 5.1 Acreditación de Servicios en Relación de Dependencia. 6. Servicios Autónomos. 6.1 Declaración Jurada de Servicios con aportes Art. 38 Ley 24241. 6.2 Exceso de edad. 6.3 Liquidación SICAM. 6.4 Moratoria Ley 24.476. 7. Prestación por Edad Avanzada 7.1 Generalidades, Requisitos 7.2 Diferentes supuestos 8. Pensión por Fallecimiento. 8.1 Convivientes. 8.2 Exclusión del cónyuge supérstite. 8.3 Beneficio Compartido. 8.4 Devengamiento de la prestación. 8.5 Decreto 460/99 Calidad de aportantes. 8.6 Clases de Pensión. 9. Retiro por Invalidez. Art 48 Ley 24.241. 9.1 Determinación de la Incapacidad. 9.2 Procedimiento Administrativo Art. 49 Ley 24.241.

MODULO II

Unidad 1: Determinación del Haber

1. Antecedentes. 2. Cálculo de Haber de los Servicios en Relación de Dependencia de la Ley 24.241 y SIPA. 2.1 Introducción. 2.2 Art. 24, Reglamentación. 3. Ejemplo de cálculo para aportante en relación de Dependencia. 4. Ejemplo de Servicios Mixtos (servicios en relación de dependencia y autónomo). 5. Cálculo de Haber Jubilatorio Por Edad Avanzada (JEA). 6. Retiro



por Invalidez y Pensión Por Fallecimiento: ingreso base.7. Cálculo de haber del Retiro Transitorio por Invalides (RTI): Ejemplo de cálculo de haber de RTI Aportante Regular. Ejemplo de cálculo de haber de RTI Aportante Irregular con Derecho. 8. Cálculo de haber de Pensión Directa. Ejemplo viuda con cuatro hijos. Ejemplo de Cálculo de haber de Pensión Directa Aportante Regular. Ejemplo de Cálculo de haber de Pensión Directa Aportante Irregular con Derecho. 9. Cálculo de Haber de Pensión Derivada. Ejemplo viuda sin hijos. Ejemplo viuda con hijos (Pensión Coparticipada). 10. Derecho a Acreecer. 11. Ley 26.417 Movilidad Jubilatoria.

MODULO III

Unidad 1 Servicios Diferenciales.

1. Ejemplos de Servicios Diferenciales. 2. Tareas Diferenciales. Combinaciones de Edades y Servicios.3. Acreditación de los Servicios Diferenciales: Normativa 4. Obligación de los Organismos Certificantes. 5. Obligación de La Administración Nacional de la Seguridad Social.

Unidad 2 Cuestiones Procesales.

1. Etapas del expediente administrativo. Seguimiento. 2. Recursos a interponer. 3. Reingreso del jubilado a la actividad – sistema de compatibilidad art. 34 ley 24.463. ¿Cómo liquidar un sueldo de un jubilado que reingresa a la actividad? Aspectos Prácticos.

CRONOGRAMA DE CLASES:

Las clases se llevarán a cabo durante los meses de Octubre y Noviembre del año 2013, los días viernes en el horario de 19:00 a 21:00 has. En el Complejo Bibliotecas ubicado en la intersección de las calles Sarmiento y Av. Belgrano de la Ciudad de Salta.

CLASE 04/10/2013 y 11/10/2013

- **Contenido:** Módulo I, Unidad N° 1, a cargo de la Dra. Andrea Josefina Herrando y Cr. Adolfo Eduardo Suarez.



CLASE 18/10/2013 y 25/10/2013

- **Contenido:** Módulo I, Unidad N° 2, a cargo de la Dra. Andrea Josefina Herrando y el Cr. Adolfo Eduardo Suarez.

CLASE 01/11/2013

- **Contenido:** Módulo II, en su única unidad a cargo del Sr. Guillermo Segón.

CLASE 08/11/2013

- **Contenido:** Módulo III, Unidad N° 1, a cargo de la Dra. Andrea Josefina Herrando y el Cr. Adolfo Eduardo Suarez.

CLASE 15/11/2013

- **Contenido:** Módulo III, Unidad N° 2, a cargo de la Dra. Andrea Josefina Herrando y el Cr. Adolfo Eduardo Suarez.

CLASE 22/11/2013

- **Contenido:** Evaluación.

EVALUACIÓN:

La evaluación del curso ha sido diseñada con una orientación formativa, buscando que los alumnos puedan aplicar de manera sencilla los conocimientos adquiridos durante el curso y procurando establecer una comunicación abierta con los mismos, esto se logrará a través de una devolución fundamentada que harán los docentes, luego del examen final. Se busca así, valorar sus procesos de pensamiento y esfuerzos en la elaboración de las respuestas; es por ello que los enunciados y consignas serán claros, concisos y de muy fácil lectura e interpretación.

Durante el desarrollo del curso se harán seguimientos y controles del desempeño de los alumnos, al inicio y durante el transcurso de cada una de las clases se buscará (por medio de preguntas abiertas y sencillas) obtener un indicador del nivel de dominio y conocimiento sobre los temas a exponer y expuestos por los docentes; recurriendo para ello a la evaluación diagnóstica, buscando aplicar de manera efectiva los conocimientos adquiridos por los docentes en el profesorado y persiguiendo el objetivo primordial de brindar una capacitación y formación adecuada a los alumnos asistentes.



Criterios Generales para la acreditación del curso:

- Contar con una asistencia no menor al 80% del total de las clases.
- Aprobar la instancia evaluativa final.
- Participar durante el desarrollo de las clases y de los trabajos prácticos.
- Cumplir con los controles de lecturas.

La evaluación integradora estará constituida por dos partes: la primera consistirá en la resolución de un caso real y concreto, la segunda, en una consigna que invite a la reflexión y crítica fundamentada acerca del Sistema Previsional actual.

Criterios para la evaluación del Trabajo Final:

- Adecuada comprensión de las consignas.
- Apropiación de contenidos y conceptos.
- Capacidad de análisis y resolución de los planteos.
- Claridad Conceptual
- Coherencia interna.

BIBLIOGRAFÍA:

- Fernando Horacio Payá (H.), María Teresa MartínezYañez, *Régimen de Jubilaciones y Pensiones Tomo I y II*, Buenos Aires, AbeledoPerrot, 2012.
- María Delia Lodi-Fe, *Jubilaciones y Pensiones, Colección Práctica Profesional Jurídica*- 2da ed. Buenos Aires, Errepar, 2010

PAGINAS WEB:

- <http://www.anses.gob.ar/jubilados-pensionados>
- <http://www.afip.gob.ar>

Profesorado en Ciencias Jurídicas y Económicas: Ciclo
2012/2013

Curso de Capacitación
Teórico-Practico:

*“Nociones básicas de
Derecho Procesal Penal. La
Reforma del Código Procesal
Penal de Salta: Nuevas
funciones de la Policía”.-*

Carolina Carrizo López.-
Guadalupe Mogrovejo.-

1)- Denominación del Proyecto:

Curso de Capacitación Teórico-Practico: *"Nociones básicas de Derecho Procesal Penal. La Reforma del Código Procesal Penal de Salta: Nuevas funciones de la Policía"* a dictarse en la Escuela de Sub Oficiales de Policía de la Provincia de Salta.-

2)- Naturaleza del Proyecto:

a)- Descripción:

El presente proyecto de prácticas consiste en brindar un Curso de Capacitación Teórico-Practico: referido a algunas nociones básicas de Derecho Procesal Penal, aplicadas en el marco del nuevo código procesal penal, con especial hincapié en las nuevas funciones de la Policía de la Provincia, para alumnos pertenecientes a la Escuela de Sub Oficiales de Policía de la Provincia.

b)- Fundamentación:

En fecha 06/06/12 entró en vigencia en la provincia, bajo la Ley N° 7690 el Nuevo Código Procesal Penal de Salta. Entre su articulado, encontramos que la Policía de Salta ha adquirido nuevas funciones, distintas a las que antes tenía. Asimismo se le han reasignado algunas funciones de las que había sido privada, como así también se han transformado otras tantas.-

En el Título V del mencionado cuerpo legal, se establecen bajo el título de "Normas de Implementación", una serie de artículos que estipulan una implementación gradual y progresiva del Código, en base a la gravedad de los delitos, y se menciona el plazo de 6 meses a un año, hasta su total implementación.-

Encontramos en la Escuela de Sub Oficiales, el ámbito propicio para el dictado de este curso, que incluye nociones generales del Derecho Procesal Penal, teniendo siempre presente la nueva normativa que hoy nos rige, pero con especial interés en las nuevas funciones de la policía.-

Tal como se mencionó anteriormente, la reforma establece cuál es el nuevo rol de la Policía de la Provincia, situación que amerita el dictado del presente Curso de Capacitación destinado a alumnos de la Escuela de Sub Oficiales, ya que es necesario



que estos se interioricen no sólo acerca de los lineamientos generales de la Reforma, sino sobre todo de cuál es el nuevo papel que desempeñan los agentes policiales y las implicancias prácticas que su desconocimiento o mal desempeño acarrea.-

No es un dato menor, que de manera reciente se ha incrementado de manera notable la cantidad de alumnos inscriptos a la carrera en la cual se va a dictar el presente curso, quedando en evidencia la necesidad de una capacitación que esté a la altura de las necesidades sociales y que sirva para que los egresados puedan, a la hora de desempeñarse en el ámbito práctico, de manera correcta y sobre todo responsable, volcar en la práctica los conocimientos adquiridos.-

De esta manera, con el dictado del presente curso, se va a ayudar a la comprensión y profundización de los temas dados en el Programa predispuesto en la carrera, para las materias específicas, y en particular a la necesidad que estos operadores y colaboradores judiciales tienen actualmente, a fin de desempeñarse de manera óptima en el campo que les es propio. En conclusión puede decirse que no sólo son razones políticas y técnicas las que ameritan el dictado del presente curso, sino también se vislumbra una necesidad de toda la sociedad de contar con operadores judiciales y policiales que se encuentren capacitados en todos los ámbitos a fin de brindar soluciones concretas y demuestren un actuar rápido y eficaz en el ámbito penal, que tan gravosas consecuencias acarrea por su naturaleza en ellos mismos.-

Finalmente, cabe destacar, que la Escuela de Sub- Oficiales y Agentes "Cnel. José Apolinario Saravia", cuenta con la Infraestructura física suficiente y adecuada, así como también con una disponibilidad de recursos a fin de facilitar la realización de este curso de capacitación.-

c)- Marco Institucional:

La Institución responsable será la **Escuela de Sub- Oficiales y Agentes "Cnel. José Apolinario Saravia" de la Provincia de Salta,** que es un instituto de formación y capacitación de los aspirantes a Agente, que se ocupa también del perfeccionamiento y actualización de los conocimientos del personal subalterno de la Policía de la Provincia.-

d)- Finalidad del Proyecto:

El proyecto pretende una capacitación de los agentes y aspirantes a Sub Oficiales de Policía de la Provincia, con el fin de formarlos en relación a nociones básicas de Derecho Procesal Penal y en especial en relación a las nuevas funciones establecidas por el Nuevo Código Procesal Penal, y capacitarlos para las diversas prácticas de las que van a ser responsables a la hora de desarrollarse en las distintas actividades asignadas.-

e)- Objetivo:

El objetivo general del presente curso es posicionar a la **altura de los demás operadores** de la reforma a la Policía de la Provincia, elevar su nivel académico e incentivar el interés por la mencionada Escuela, **a fin de contar con más personal policial para cumplir dichas funciones.-**

Asimismo se puede señalar como objetivo específico, el dictado de un Curso de Capacitación teórico y práctico en el marco de la Reforma del Código Procesal de Salta a alumnos de la escuela de Sub Oficiales de Policía de la Provincia de Salta. Lo que se desea conseguir es que los aspirantes a Sub Oficiales de la Provincia se interioricen acerca de algunas nociones básicas de la materia, y también sobre cuáles son las nuevas funciones y capacidades que el Nuevo Código les otorga, así como su ámbito de aplicación y actuación junto con las competencias propias de cada órgano.-

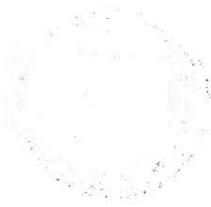
f)- Meta:

Dictar un Curso de Capacitación denominado "*Nociones Generales de Derecho Procesal Penal: La Reforma del Código Procesal Penal de Salta: Nuevas funciones de la Policía*" en el término de dos meses, desde el Octubre de 2013 a Diciembre de 2013, a dictarse los días Sábados en horario a confirmar, con la participación de los Alumnos.-

g)- Beneficiarios:

Los beneficiarios directos son los Alumnos de la Escuela de Sub Oficiales de la Provincia de Salta.

Los beneficiarios Indirectos: Son las personas de la comunidad y los demás operadores judiciales (Fiscales, Defensores, Jueces y Auxiliares) quienes se verán favorecidos con



un correcto desempeño práctico del nuevo código por parte de uno de los actores encargados de su aplicación práctica, en conjuntos con los demás.-

h)- Productos:

El principal producto a obtener luego de la realización del presente curso, es Personal Policial capacitado, con amplio y cabal conocimiento acerca de algunos conceptos básicos del Derecho Procesal Penal así como también los lineamientos de la reforma del Código Procesal Penal de Salta, con conocimiento específico acerca de cuáles son las nuevas funciones otorgadas por el mismo, junto con la forma de llevarlas a la práctica a la hora de desempeñarse efectivamente como auxiliares de la justicia.-

l)- Localización física y cobertura espacial:

El curso de capacitación se dictará en las Instalaciones de La Escuela de Sub Oficiales de Policía de la Provincia de Salta, que se encuentra ubicada en la Calle Obispo Romero N° 2100 de esta ciudad.-

En cuanto a la cobertura espacial, el mismo abarcará a los alumnos pertenecientes a la mencionada escuela.-

3)- Temario y contenidos:

Temario 1: SUJETOS PROCESALES: Sujetos Esenciales: Juez: Competencia Territorial y Material. Ministerio Público Fiscal: Competencia Material y Territorial. Imputado: Derechos, Garantías y Deberes. Defensa: Competencias. Sujetos Eventuales: La víctima. Actor Civil y Querellante Conjunto. Sujetos Auxiliares: La Policía. CIF. Operadores Judiciales.-

Temario 2: EL PROCESO PENAL: Etapas. El Ejercicio de la Acción Penal. IPP: Criterios de Oportunidad, Mediación, Conciliación. El Juicio.-

Temario 3: PRINCIPIOS Y GARANTÍAS DEL PROCESO PENAL. Medidas de Coerción Personal.-

Temario 4: MEDIDAS DE PRUEBA EN EL PROCESO PENAL: Inspección-Reconstrucción- Registro- Allanamiento- Secuestro- Requisa.-

4)- Métodos y Técnicas:

Para el desarrollo del proyecto se empleará una metodología expositiva y participativa para lograr, desde el comienzo, un interés activo por parte del alumnado.-

Durante todo el desarrollo del curso se desarrollará un proceso de acción- reflexión- acción que permitirá superar las dificultades en la aplicación práctica que se pudieran presentar, así como realizar evaluaciones periódicas que permitan un mejor desarrollo del proyecto.-

Asimismo se implementará el método de "intuición" y la "individualización" a fin de respetar las peculiaridades de cada alumno y su forma de pensar, como así también su proceso de conocimiento y del hallazgo de soluciones prácticas de acuerdo a la teoría enseñada.-

Para facilitar el abordaje de nuevos temas, se trabajará con guías de lectura que les serán entregadas a los alumnos con la debida anticipación a fin de que puedan desarrollar los temas en profundidad. A su vez, se empleará el método expositivo mediante el análisis de casos prácticos, hipotéticos y reales; con la finalidad de que los alumnos participen, efectúen análisis críticos de las distintas soluciones y elaboren sus propias conclusiones guiados por el docente.

5)- Recursos Necesarios:

a)- Humanos: Para la realización del presente Curso de Capacitación se necesitará:

1. Un Jefe de Plan de Estudios perteneciente a la Escuela de Sub Oficiales de la Provincia de Salta.-
2. Dos profesores abogados responsables a cargo de la exposición de los temas a dictarse en el curso, así como también de la tutoría y corrección en la realización de los trabajos prácticos que se solicitarán a los alumnos.-

Como rasgos generales podemos mencionar entre los productos, al personal docente que dictará el curso en el tiempo estipulado. En este sentido corresponde hacer notar que se han seleccionado dos abogadas de la matrícula provincial que actualmente se encuentran cursando el Profesorado de Ciencias Jurídicas y Económicas de la Universidad Nacional de Salta, ciclo 2012/2013. Ambas se

desempeñan en el ámbito de la Justicia Penal, la Dra. Guadalupe Mogrovejo desarrolla tareas en la Defensoría Penal de Cámara del Crimen de Salta, y la Dra. Carolina Carrizo López en la Unidad de Control de Ejecución de la Pena, perteneciente a la Defensoría General de la Nación, por lo que es fácil advertir que se encuentran inmersas en la temática a dictarse a consecuencia de su trato diario con estos contenidos, tanto teóricos como prácticos.-

Asimismo se cuenta con el material bibliográfico, que es proporcionado por la Escuela de Sub Oficiales, junto con la infraestructura, y el cuerpo de alumnos pertenecientes a dicho organismo.-

b). Materiales:

- Aula de la Escuela de Sub Oficiales, con luz y en perfectas condiciones edilicias.-
- Bancos, y sillas.-
- Pizarrón.-
- Fibras o tizas, y su respectivo borrador.-
- Material Bibliográfico expedido por la Escuela de Sub Oficiales.-
- Dos copias del Nuevo Código Procesal Penal de Salta.-

c)- Técnicos:

Se utilizará tal como se mencionó un Retro Proyector para pasar los videos y las presentaciones de Power Point.-

d)- Financieros:

La escuela de Sub Oficiales de la Provincia de **Salta se hará cargo de los costos** del material bibliográfico que será repartido a los alumnos. Aquí debemos aclarar que los alumnos cuentan con el material bibliográfico proporcionado por la Escuela que contiene los aspectos teóricos a desarrollarse en el presente curso.-

Asimismo se hará entrega a los alumnos de todo aquel material considerado como de interés por el cuerpo docente, para profundizar aquellos conceptos contenidos en el

material brindado por la escuela. A modo de ejemplo, podemos detallar: la entrega de síntesis, cuadros sinópticos, fichas, etc.-

En relación a este punto, es importante destacar que el presente proyecto se realiza en el marco de un Convenio firmado entre la Universidad Nacional de Salta y la mencionada escuela, a fin de que los Alumnos del Profesorado en Ciencias Jurídicas y Económicas que se encuentra a cargo de la primera, realicen sus prácticas docentes, con lo cual no se erogarán mayores gastos ni honorarios para los docentes.-

6)- Presupuesto:

Tal como lo mencionamos la realización del Proyecto de Práctica no significará mayores gastos para la Escuela, con lo cual no estimamos conveniente en este punto realizar un estudio de costos, ya que como se mencionó, los gastos a efectuarse serán solventados con fondos de las Docentes a cargo.-

7)- Administración del Proyecto:

Las docentes a cargo del Profesorado en Ciencias Jurídicas y Económicas de la Universidad Nacional de Salta, serán las encargadas de administrar y controlar el efectivo cumplimiento de los objetivos y del cronograma de las actividades programadas para este curso de capacitación.-

8)- Factores Externos Condicionantes:

En consecuencia con los motivos y destinatarios expresados de manera precedente, podemos concluir que entre los factores externos que van a condicionar el buen desempeño de este curso se encuentran: colaboración de las Administradoras del Profesorado; colaboración del personal perteneciente a la Escuela de Sub Oficiales, participación e interés por parte de los alumnos y sobre todo, aceptación por parte de la sociedad y de los demás operadores judiciales.-

9)- Evaluación:

Tal como se mencionó en la exposición de las actividades y clases, el Proyecto contará con tres formas de Evaluación, una de las cuales se llevará a cabo de manera grupal, y desempeño individual en el grupo.

De manera posterior se entregarán consignas para la realización de un trabajo de manera individual a realizar en el aula. El mismo se asignará con la intención de que profundicen sus conocimientos en ciertas áreas específicas del derecho penal y procesal penal.-

Finalmente se entregarán las consignas para el trabajo final. El mismo será de realización por grupos y consistirá en la realización de una situación fáctica concreta a través de la interpretación de distintos roles por cada alumno

Serán criterios de Acreditación:

- Lectura de la Totalidad de la Bibliografía obligatoria.-
- Análisis y aprehensión de los conceptos dados en clase.-
- Relación entre los mismos.-
- Uso del vocabulario específico.-
- Toma de decisiones pertinentes ante situaciones problemáticas hipotetizadas.-


Guadalupe Aguirre


Carolina Camacho López

2013

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
INICIANDO EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN

INICIANDO EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN

Naturaleza del Proyecto:

Se trata de un curso de capacitación que se desarrollará en el ámbito académico de la facultad de Ciencias económicas, en el marco de las prácticas docentes del profesorado en Ciencias Económicas período lectivo 2012-2013.

Descripción del Proyecto:

En este espacio se abordarán aspectos claves sobre facturación y registración, confección de comprobantes, inscripciones en los distintos organismos, utilización de planillas en Excel, manejo de *home banking*, temas básicos e indispensables para comenzar a iniciar los pasos como profesional. El mismo nace por la ausencia de formación detectada en la Facultad en relación a los temas mencionados.

Está destinado a estudiantes de 1° y 2° Año de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Salta. La finalidad será brindarles los conocimientos y herramientas fundamentales e indispensables sobre dicha temática, buscando introducir a los estudiantes en algunas cuestiones prácticas, de manera que vayan interiorizándose sobre el trabajo diario como profesionales de las Ciencias Económicas.

Fundamentación:

La Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) estableció mediante distintas resoluciones generales la forma de facturar (emitir comprobantes fiscalmente válidos) y de registrar las operaciones según el tipo de contribuyente y la actividad desarrollada. Por lo que resulta importante y fundamental para el ejercicio de la profesión el conocimiento y aplicación de las mismas.

Dada la ausencia de la práctica profesional evidenciada a lo largo de toda la carrera sobre las cuestiones antes descritas, como ser el manejo de la página de AFIP, manejo de TIC's,

Profesoras:

Cra. Bernaski, Marcela
Cra. Schmitt, Karina

desconocimiento de los comprobantes comerciales, y el miedo o la inseguridad que ello genera en el recién graduado, se busca con este espacio mostrar al alumno una pequeña parte del trabajo diario que realiza un profesional.

Particularmente se enfocará al tema de facturación y registración por ser una cuestión casi olvidada o poco profundizada por el currículum durante la etapa de formación universitaria por lo que los alumnos carecen de dicha información, y es algo utilizado a diario por los profesionales, por lo que se considera de suma importancia formar al futuro profesional en este aspecto.

Es necesario además brindar las bases para la operatoria con *hombanking*, lo que agiliza y reduce los tiempos de gestión.

Finalidad del Proyecto:

- Lograr que los estudiantes se apropien de conocimientos teórico práctico que el futuro ejercicio profesional les exigirá.
- Aprender conceptos básicos sobre Facturación y Registración.
- Ejercitar cuestiones básicas de la práctica profesional cotidiana.
- Motivar a la capacitación continua.

Objetivos: Con su desarrollo se procura que el alumno sea capaz de:

- Realizar los primeros pasos en la práctica de la profesión, conociendo los documentos comerciales y el manejo de Excel.
- Apropiarse de un conjunto de técnicas y su modo de aplicación.
- Desenvolverse con total habilidad en cuestiones vinculadas a la facturación y registración, utilización de planillas en Excel, relaciones con distintos entes, etc.
- Interpretar los conocimientos básicos que permitan utilizar los procedimientos adecuados, en la resolución de casos prácticos concretos.
- Aprender a utilizar la tecnología para su administración.
- Experimentar el trabajo en equipo y los beneficios del mismo.

Profesoras:

Cra. Bernaski, Marcela
Cra. Schmitt, Karina



Contenidos:

1. Inscripciones y facturación.

a) Inscripción en los organismos correspondientes. Solicitud de comprobantes.

b) Facturación. Emisión de comprobantes. Tipos de comprobantes a emitir. Confección de formularios necesarios para la administración de las operaciones. Recibos, remitos, facturas, notas de créditos y débitos. Utilización de página de AFIP.

2. Registración. Cuentas bancarias. *Homebanking*.

a) Registración. Utilización de Excel. Manejo de caja. Planilla de caja. Estado de resultados. Manejo de ingresos y egresos. Preguntas frecuentes.

d) Manejo de *Homebanking*. Pagos Transferencias. Depósitos. Tipos de cuentas bancarias y su empleo.

Metodología:

Las clases serán teórico- prácticas, combinando ambas en función del desarrollo de los temas. Se realizarán clases expositivas con la mayor dinámica posible, apoyadas por el uso de *PowerPoint*, incentivando la participación activa de los alumnos realizando preguntas, evitando que adopten una posición de meros receptores, alentando la valoración crítica y la conformación de ámbitos de discusión.

Se fomentará el uso de recursos informáticos, realizando cuadros, gráficos, operaciones matemáticas y estadísticas propias de la orientación.

Se realizarán trabajos prácticos en clase, tanto individuales como grupales, en el que los alumnos aplicarán los conocimientos adquiridos a casos reales. Concluyendo con una puesta en común, para permitir la circulación de los conocimientos elaborados y potenciar los saberes que se adquieren. Fomentando el debate y el trabajo en equipo.

Al finalizar cada clase, se hará una recomendación sobre las lecturas a realizar para la mejor comprensión de la clase siguiente y para que el alumno evacue todas las dudas relacionadas con

Profesoras:

Cra. Bernaski, Marcela
Cra. Schmitt, Karina

dichos temas. De esta manera, se logrará una mayor profundización de los mismos y la clase se hará más participativa.

Se incorporará el uso de las TICS empleando el blog como medio de aprendizaje en línea, contemplando la posibilidad de ampliar los conocimientos y saberes y desarrollar nuevas habilidades *vinculadas al entorno virtual*.

Se prevé la posibilidad de utilizar el aula de informática para el desarrollo de algunas clases vinculadas a Excel y manejo de *home banking*.

Recursos:

- Proyector.
- Notebook.
- Pizarrón.
- Videos interactivos.
- Folletos.
- Papelería.
- Aula de informática
- Dossier con temas específicos preparado por los docentes tomando como referencia la siguiente bibliografía:
 - Resolución General N° 100/98.
 - Resolución General N° 1415/03.
 - Resolución General N°1575/03.
 - Páginas de AFIP, Rentas.
 - Fowler Newton, Enrique. Contabilidad Básica I y II.
 - Resoluciones Técnicas. CECYT. FACPCE.
 - Flujo de Caja (*Cash Flow*), Ing. Roger Cohen.
 - Páginas web del consejo, BCRA, Banco Nación, Macro, entre otros y páginas de profesionales.

Profesoras:

Cra. Bernaski, Marcela
Cra. Schmitt, Karina

Cronograma:

CRONOGRAMA DE CLASES			
TEMAS	Metodología	HS	DIAS
Presentación.	Introducción al Proyecto con explicación de la metodología a utilizar.	2 HS	Día 1
Diagnóstico.			
1. Inscripciones y facturación.			
a) Inscripción en los organismos correspondientes. Solicitud de comprobantes.	Clase expositiva con uso de Power Point. Trabajo Práctico completar formularios de inscripción.	2 HS	
b) Facturación. Emisión de comprobantes. Tipos de comprobantes a emitir. Confección de formularios necesarios para la administración de las operaciones. Recibos, remitos, facturas, notas de créditos y débitos. Utilización de página de AFIP.	Clase expositiva con uso de Power Point. Trabajo Práctico completar documentos comerciales. Trabajo grupal sobre facturación. Encuesta (al finalizar clase 3).	2 HS	Día 2
		2 HS	Día 3
		2 HS	Día 4
2. Registración			
a) Registración-Utilización de Excel. Manejo de caja. Planilla de caja. Estado de resultados. Manejo de ingresos y egresos.	Breve explicación. Utilización de Excel. Trabajo sobre manejo de planillas. Encuesta (al finalizar clase 6)	2 HS	Día 5
		2 HS	Día 6
		2 HS	Día 7
d) Manejo de Homebanking. Pagos Transferencias- Depósitos.	Clase expositiva con uso de Power Point.	2 HS	Día 8
	Encuesta (última clase).		
Cierre del Curso.			

Evaluación:

Se iniciará el curso con un diagnóstico previo para corroborar el nivel de los alumnos al iniciar el mismo, de manera de organizar adecuadamente los contenidos a desarrollar durante el cursado de este.

Se pretende realizar una evaluación formativa, continua, como parte del proceso de enseñanza y aprendizaje, para afianzar los conocimientos y poder detectar y subsanar las dudas, dificultades y

Profesoras:

Cra. Bernaski, Marcela
Cra. Schmitt, Karina

19



errores a tiempo. De esta manera se convierte en actividad crítica de aprendizaje, permitiéndole al docente adquirir conocimiento de manera de mejorar la práctica docente, y colaborar en el aprendizaje del alumno.

Se implementarán encuestas a los alumnos, de manera de evaluar la enseñanza a tiempo, a fin de re direccionarla si no está cumpliendo con su cometido.

Serán criterios de acreditación:

- Aprobar los trabajos prácticos.
- Cumplir con el 80% de asistencia a clases.

Así mismo se valorará:

- La lectura de la bibliografía recomendada.
- La comprensión de los temas abordados.
- La responsabilidad y el compromiso asumido.
- Capacidad para trabajar en equipo y para la superación de dificultades.
- Utilización del vocabulario específico.
- Autonomía. Participación.
- El uso de TICS para el procesamiento de la información.

Lugar y Fecha de realización: UNSA- Facultad de Ciencias Económicas.

Inicio tentativo 1º semana de octubre.

Dictado: Dos (2) veces por semana, dos (2) horas por día, en el turno tarde.

Con cupo limitado para 50 alumnos.

Profesoras:

Cra. Bernaski, Marcela
Cra. Schmitt, Karina



EDICION 2012 – 2013

ELABORACION DE UN PROYECTO DE PRÁCTICA DOCENTE

PROYECTO FORMATIVO INTEGRADO DE LIQUIDACION DE SUELDOS Y JORNALES¹

ALUMNOS:

ADRIANA JAREMKO DE FIORE

GUILLERMO JAVIER RUMI



Descripción

El propósito del presente proyecto de práctica docente es desarrollar un curso de capacitación de los aspectos teóricos y prácticos de la liquidación de sueldos y jornales destinados a los estudiantes de las carreras de Contador Público Nacional y Licenciado en Administración de la Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta.

Fundamentación

El principal problema planteado por muchos de los estudiantes al momento del egreso es la falta de práctica en este aspecto, que es relevante en el ejercicio profesional de un Contador y Licenciado. Esta situación está plasmada por el requerimiento de cursos al Consejo Profesional de Ciencias Económicas sobre este tema específico.

Si bien los Planes de Estudio contempla una materia **Derecho del Trabajo y la Seguridad Social**, el mismo es abordado desde el punto de vista jurídico más bien teórico del derecho que regula las relaciones laborales y no está prevista una parte práctica que aborde la técnica de liquidación de sueldos y jornales en forma específica.^{2 3 y 4}

Asimismo las materias del ciclo profesional de los Planes de Estudios desarrollan el concepto teórico de la remuneración por ejemplo en **Administración de Personal y Gestión de Empresas**.

Las materias del ciclo contable (**Contabilidad I, II y III y Costos**) desarrollan el concepto desde su impacto en las registraciones contables.

Por otro lado la demanda laboral de las pequeñas y medianas empresas están enfocadas a tercerizar la liquidación de impuestos y la liquidación de sueldos y jornales. Es por ello que no sólo nosotros consideramos de fundamental importancia práctica en la liquidación de sueldos y jornales, sino que también consideramos que, para los alumnos, el presente proyecto es de mucho interés por facilitar el conocimiento práctico necesario para poder satisfacer la demanda de las pequeñas y medianas empresas de nuestro medio.⁵

La finalidad de este proyecto es facilitar la inserción laboral de los futuros egresados de las carreras de Contador Público Nacional y Licenciados en Administración.

Propósitos:

1. Enseñar los conceptos claves de la legislación laboral (Constitución Nacional, Ley de Contrato de Trabajo, Convenios Colectivos de Trabajo y demás leyes, normas y disposiciones que regulan el trabajo)⁶.
2. Enseñar a los alumnos la técnica de liquidación de sueldos y jornales.

3. Facilitar el intercambio entre el saber teórico de remuneraciones y su aplicación práctica en las pequeñas y medianas empresas del medio.
4. Transmitir la trascendencia social de la liquidación de sueldos y jornales y la ética profesional involucrada en la misma⁷.



Destinatarios:

Estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta que reúnan los siguientes requisitos:

- Estudiantes de Contador Público con la materia Derecho Laboral regularizada,
- Estudiantes de Licenciado en Administración con la materia Derecho IV – Módulo I regularizada,

y simultáneamente con el Seminario de Informática aprobado.⁸

Analizando los Planes de Estudios los contenidos mínimos de la materia son los mismos pero con la salvedad que los programas y el tiempo de cursado son distintos. En el caso de la materia de Contador Público el cursado es cuatrimestral, pero en la Licenciatura en Administración el cursado cuatrimestral se comparte con un Módulo II que trata sobre Derecho Concursal. De hecho los programas aprobados son muy distintos.

Contenidos Generales⁹

1. Constitución Nacional.
2. Ley de Contrato de Trabajo.
3. Conceptos que integran la remuneración.
4. Regulación general y especial Convenio Colectivo de Trabajo de Comercio.
5. Cargas Sociales.
6. Indemnizaciones.

Plan de Clases - Cronograma^{10 y 11}

6 clases teóricas/prácticas y 1 una clase de evaluación de 2 horas cada una.

Detalle de las clases. Fecha Tentativas.

Clase 1: (Semana del 21/10/2013 al 25/10/2013) **Ley de Contrato de Trabajo y Cargas Sociales:**

Concepto de Remuneración – Salario Mínimo Vital y Móvil – Salario Básico – Cargas Sociales.
Ejercicios Prácticos.

Clase 2: (Semana del 21/10/2013 al 25/10/2013) **Conceptos que integran la remuneración:**



Concepto de Horas Extras – Liquidación de Horas Extras. Ejercicios Prácticos.

Clase 3: (Semana del 28/10/2013 al 01/11/2013) **Conceptos que integran la remuneración:**

Concepto de Sueldo Anual Complementario – Sueldo Anual Complementario Proporcional. Ejercicios Prácticos.

Clase 4: (Semana del 28/10/2013 al 01/11/2013) **Conceptos que integran la remuneración:**

Concepto de Vacaciones, feriados y otras licencias. Ejercicios Prácticos.

Clase 5: (Semana del 04/11/2013 al 08/11/2013) **Conceptos que integran la remuneración:**

Concepto de Indemnizaciones. Indemnización por preaviso, antigüedad y vacaciones no gozadas. Ejercicios Prácticos.

Clase 6: (Semana del 04/11/2013 al 08/11/2013) **Regulación general y especial:**

Convenio Colectivo de Comercio. Presentismo, Antigüedad, Riesgo de Caja, Categorías Profesionales. Aportes al Sindicato y a la Federación de Empleados de Comercio. Ejercicio Práctico.

Clase 7: (Semana del 11/11/2013 al 15/11/2013) Trabajo Práctico Integrador y Corrección en

clases.

Bibliografía Básica

Constitución Nacional.

Ley 20.744 de Contrato de Trabajo.

Convenio Colectivo de Trabajo de Comercio 130/75

Metodología y Recursos

Según Carlos A. Cullen¹² los conocimientos se agrupan disciplinarmente para facilitar su comunicación, su enseñanza y al mismo tiempo regularla y condicionarla a una serie de pasos y saberes previos. Se trata de un conocimiento didáctico de la disciplina.

En el caso del Proyecto Formativo Integrado de Liquidación de Sueldos y Jornales este recorte del conocimiento está dado para facilitar la comunicación de los conocimientos legales (desde la Constitución Nacional hasta los convenios colectivos empresariales o por actividad, pasando por la Ley 20.744 de Contrato de Trabajo y las mejores prácticas empresariales para determinar la remuneración de sus recursos humanos).

Las prácticas empresariales están atravesadas por la pirámide legal que debe regular todas las relaciones de los ciudadanos de un estado moderno. Esto está resumido en el siguiente cuadro:



También los conocimientos se agrupan para facilitar la adquisición de competencias determinadas necesarias para la vida social y también para regular y condicionar su producción y circulación desde ciertas finalidades sociales.

Se trata de un concepto instrumental de la disciplina. En el caso del proyecto formativo el conocimiento va a impactar en la ética y los valores involucrados en la liquidación de sueldos y su trascendencia en la vida de una sociedad.

Y por último los conocimientos se agrupan desde ciertas características propias según los campos de la realidad a que se refieren, los tipos de categorías que utilizan, las formas de construir las teorías y de controlar las afirmaciones, las hipótesis, los modos de explicación y la propia historia en la que se insertan. Se trata de un concepto epistemológico de disciplina.

Siguiendo a María Cristina Davini¹³, se utilizará en el desarrollo de las clases del proyecto el Método de transmisión significativa siguiendo las siguientes fases:

Apertura – Introducción: se presenta en forma general el tema del día, con una breve exposición de los puntos a desarrollarse y con la utilización de cuadros sinópticos, mapas conceptuales¹⁴, definiciones, intercambios con alumnos y otros recursos según el tema de la clase.

Análisis: se profundiza el contenido y las relaciones que enmarcan el tema desarrollado utilizando los mismos recursos de la apertura.

Profundización: en el caso del presente proyecto de capacitación la profundización consistirá en consultar la legislación vigente y el material de apoyo relacionado con el tema de la clase.

Integración: con los temas anteriores y posteriores a desarrollar durante el proyecto de capacitación.

Aplicación y Desarrollo: resolución de los ejemplos prácticos en clase, luego desarrollo de trabajos prácticos por parte de los alumnos y puesta en común.



En relación a los prácticos los mismos se desarrollarán dentro del aula; en relación a la participación en forma **grupal** (2 o 3 personas); en relación a la ejecución y al tipo de respuesta se presentarán en forma **escrita**; de acuerdo al material se permitirá la resolución de estos trabajos a **libro abierto** y por último los trabajos prácticos se realizarán en forma **presencial**.

Adicionalmente se entregarán trabajos prácticos para desarrollar en forma individual, escrita, a libro abierto y domiciliario a efectos de profundizar los conocimientos enseñados.

El proyecto de capacitación prevé una nivelación de los conocimientos de los estudiantes, dando el sustento teórico necesario para enfocarse en la transmisión de los elementos prácticos de la técnica de liquidación de sueldos y jornales.

Se utilizará durante el desarrollo del Proyecto la plataforma Moodle (Modular Object Oriented Dynamic Learning Environment), en español Entorno de Aprendizaje Modular y Dinámico Orientado a Objetos. Moodle es un paquete de software para la creación de cursos y sitios Web basados en Internet, diseñado para dar soporte a un marco de educación social constructivista. Se brindará la normativa vigente a través de la plataforma (herramientas), facilitando el acceso a las mismas. También se agregarán ejercicios prácticos adicionales a los desarrollados en clase, de manera tal que, mediante su resolución, los alumnos aprendan a solucionar los distintos problemas que se pueden presentar en el ámbito laboral.

Sus ventajas desde lo académico son: Alta disponibilidad, Escalabilidad, Interoperabilidad, Compatibilidad y Estabilidad.

La plataforma Moodle está disponible en todas las facultades de la Universidad Nacional de Salta, y ha sido promovida a través del dictado de un Posgrado de Educación a Distancia a cargo de docentes de la facultad de Humanidades, durante el año 2005.

Evaluación

¿Por qué evaluamos?

La evaluación lo estimula al alumno a prepararse a tiempo (un determinado grado de conocimiento en una fecha fijada). Le incita a asimilar sus conocimientos de forma reproducible y disminuye el riesgo de imprecisión. Permite que el alumno tenga una idea precisa de su verdadero logro.¹⁵

¿Cómo evaluar? (los instrumentos de la evaluación)

Se desarrollarán Trabajos Prácticos en forma **individual** y **grupal** (mixtas).

Serán escritos e incluirán cuestionarios y ejercicios.

Dentro de lo formativo se realizarán preguntas orales a la clase para motivar la participación y ayudar a los docentes a determinar el grado de comprensión de los temas desarrollados.



Todas las evaluaciones orales y escritas como así también la resolución de los ejercicios prácticos será a libro abierto, esto es no se pondrá ninguna limitación a la consulta de textos sugeridos y apuntes de clases al momento de la resolución.

En relación al lugar de desarrollo van a ser presenciales y domiciliarias.

El examen sumativo integrador será presencial.

“La enseñanza y la evaluación no pueden estar dissociadas”.¹⁶

La confección y la corrección de las distintas evaluaciones propuestas serán realizadas por los docentes a cargo, quienes estarán presentes en todas las clases con el objetivo de conocer el alcance y la profundidad de los temas desarrollados y las dificultades planteadas por los estudiantes en cada una de las clases.

Resumiendo, se evaluará desde dos enfoques, la evaluación formativa y la evaluación sumativa:

1) Formativa

Nos da información del nivel de comprensión de la clase. Es un diagnóstico que permite conocer las principales dificultades con la que se encuentran y los errores en que se tropiezan. Permite el **diálogo** porque se transforma en una plataforma de debate. Nos sirve como **retroalimentación** y también como aprendizaje ya que permite al profesor saber si la metodología es la adecuada y si el aprendizaje se ha producido.¹⁷

Los trabajos prácticos propuestos para desarrollo de los estudiantes deberán facilitar la motivación y la aprehensión del conocimiento en forma gradual, para evitar el stress que les produce a los alumnos el examen final sumativo.

Nos proponemos con la evaluación no centrarnos en la constatación de lo aprendido sino que sea una herramienta que permita comprender y aportar a un proceso continuo de enseñanza, aprendizaje y evaluación.¹⁸

2) Sumativa

Se realizará un examen integrador final, presencial, escrito y con libro abierto abarcando todos los temas desarrollados durante las clases, previendo un examen de recuperación.

Requisitos para la obtención del certificado de aprobación del curso:

1. 70 % de asistencia a clases (total de 5 clases).
2. Entrega de 2 trabajos prácticos grupales.
3. Aprobación de la evaluación final integradora.

Los trabajos prácticos grupales serán realizados en durante el desarrollo de las clases con guía de los docentes. Esto permitirá analizar la comprensión de los temas por partes de los alumnos. //

La evaluación final integradora será el planteo de cuatro ejercicios prácticos y se aprobará con tres ejercicios prácticos correctamente resueltos. Igual criterio se aplicará en el examen de recuperación.

La evaluación se constituye en fuente de conocimiento y lugar de gestación de mejoras educativas si se la organiza en una perspectiva de continuidad.¹⁹

De los errores se aprende cuando la corrección de los errores, informa significativamente al alumno, sobre las causas de los mismos. Es así como la corrección significativa del error se convierte en aprendizaje.²⁰

Evaluación del equipo docente

Asimismo se desarrollará sobre el final del Proyecto Formativo Integrado de Liquidación de Sueldos y Jornales un cuestionario a los alumnos participantes a efectos de conocer su opinión del desarrollo del mismo de manera de poder realizar una autoevaluación con la información proveniente de los alumnos.

La información proveniente de los alumnos se basará en las siguientes preguntas:

- 1) ¿Qué obstáculos encontró para seguir el ritmo del cursado clase a clase?
- 2) ¿Qué modificarías de lo cursado hasta ahora dentro de lo posible?
- 3) Enumere aspectos positivos y aspectos negativos del curso.
- 4) ¿Qué le pareció?

	Muy bueno	Bueno	Regular	Malo
i) La articulación de los contenidos.				
ii) La claridad con la que se presentaron los temas.				
iii) La metodología de trabajo empleadas en las clases.				
iv) La articulación teoría-práctica.				
v) El vínculo académico establecido entre los docentes y los alumnos.				
vi) La propuesta en los trabajos prácticos.				
vii) La selección de textos seleccionados por los docentes.				



viii) La propuesta de evaluación para el trabajo final.				
ix) Tu propia responsabilidad puesta en juego en la cursada.				
x) Tu propio aprendizaje construido.				

Docentes

Adriana Jaremko de Fiore

Licenciada en Relaciones del Trabajo – Universidad Nacional de Buenos Aires. Se ha desempeñado por más de 20 años en diferentes empresas internacionales y nacionales en el área Recursos Humanos, teniendo a su cargo el área de liquidación de sueldos y jornales. Asesoramiento en liquidaciones de los siguientes convenios colectivos: comercio, construcción, gastronomía, minería entre otros.

Desde el año 2007 se desempeña como docente de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta en las cátedras de Gestión de Empresas, Administración de Personal I y Administración de Personal II.

Guillermo Javier Rumi

Contador Público Nacional egresado de la Universidad Nacional de Salta.

Se desempeña como asesor impositivo y laboral de empresas de Salta.

Desde el año 1996 se desempeña como docente de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta en las cátedras de Sistemas de Información para la Gestión y Seminario de Informática.

Referencias Bibliográficas



¹ El título del curso, siguiendo lo citado Zabalza, incluye la palabra proyecto porque está escrito formalizado y es público, formativo por la finalidad que tiene, la formación de las personas que participan en él e Integrado porque hay una coherencia interna. También el proyecto persigue una visión de conjunto y evitar la compartimentalización del conocimiento. “Competencias docentes del profesorado universitario”, Miguel Ángel Zabalza, Narcea S.A. de Ediciones, 2003, páginas 21 y siguientes.

² En el análisis del contexto se tuvo en cuenta las **características peculiares del alumnado** destinatario del presente proyecto. “La planificación educativa – Conceptos, métodos, estrategias y técnicas para educadores”, Ezequiel Ander Egg, Editorial Magisterio del Río de la Plata, página 120.

³ Se prevee la adecuación de los contenidos a los conocimientos previos de los estudiantes. Hay que saber lo que saben los alumnos y encontrar puntos de conexión con los nuevos conocimientos que se van a ofrecer. Ezequiel Ander Egg, ob.cit. página 136.

⁴ “En algunas carreras es importante, que el alumno aprenda a través de experimentar situaciones en la práctica que se asemeje a los contextos reales de actuación”. Curriculum y Enseñanza, Claroscuros de la Formación Universitaria, Carolina Abdala, Encuentro Grupo Editor, página 95.

⁵ ¿Qué hay que enseñar? Nos enfocamos en lo que Ander-Egg llama **motivaciones y centro de interés** por parte de los alumnos de Ciencias Económicas. Ezequiel Ander-Egg, ob.cit. página 128.

⁶ “El contenido debe referirse a una parcela fragmentada de un todo, posible de constituirse en el medio funcional con el que la conducta se pone de manifiesto en una clase y no en una serie de clases (...) en términos de aprendizaje y enseñanza (...) la fragmentación del proceso de aprendizaje en partículas ficticias, ya que aprender es un proceso complejo que está lejos de concretarse por una sumatoria de logros parciales y lineales que se encadenan” Más Didáctica en la Educación Superior, Jorge Steiman, UNSAM EDITA.

⁷ Es intención de los docentes transmitir en cada uno de los ejercicios prácticos la ética involucrada en la liquidación de sueldos. La ética está dentro del curriculum oculto en forma asistemática y no prevista en el programa de clases, influyendo en el aprendizaje de los alumnos. Hay algo subyacente en los mensajes que se transmiten a través de la educación. Ezequiel Ander-Egg, ob.cit., página 128 y siguientes.

⁸ “El currículo sería impensable sin los sujetos que lo constituyen (destinatarios). Son estos sujetos quienes lo reciben, reflexionan, y con su participación, pueden realizar aportes para reestructurarlo” Carolina Abdala, ob.cit., página 89.

⁹ Los contenidos elegidos presentan los tres aspectos sustantivos de la significatividad: Significatividad Sicológica, Significatividad Lógica y Significatividad Social. Ver alcance de las significatividad en Jorge Steinman, ob.cit., página 45.

¹⁰ La utilidad del cronograma es servir de guía para los alumnos y enterarse del contenido de las clases. Sirve de orientación práctica y secuenciación progresiva de los temas (Jorge Steinman). Ander-Egg plantea cuándo hay que enseñar desde la temporalización y secuenciación, lo que se transcribe en el plan de clases. Ezequiel Ander-Egg, ob.cit., página 133.

- ¹¹ Debe existir una articulación de secuenciación, apoyándose en una estrategia de aproximaciones sucesivas, debe dar continuidad y progresión en una especie de desarrollo en espiral para facilitar la construcción progresiva del conocimiento. Ezequiel Ander-Egg, ob.cit., página 137.
- ¹² Carlos A. Cullen, Críticas de las razones de educar, Editorial Paidós, página 37.
- ¹³ María Cristina Davini, Métodos de Enseñanza, Didáctica general para maestros y profesores, Editorial Santillana, página 100.
- ¹⁴ María Cristina Davini, ob. cit., página 97, señala que "Los mapas conceptuales tienen por objetivo representar en forma gráfica las relaciones entre conceptos, ideas y hechos, dirigiendo la atención sobre los núcleos más importantes del contenido tratado. Se expresan en forma de diagramas que integran y sintetizan las relaciones entre atributos del contenido enseñado, de distinto grado de generalidad.
- ¹⁵ Una Educación para el cambio, Andy Hargreaves y otros, Editorial Octaedro, página 193.
- ¹⁶ Más Didáctica (en la Educación Superior), Jorge Steinman, Editorial UNSAM, página 134.
- ¹⁷ Evaluar es comprender, Miguel Ángel Santos Guerra, Editorial Magisterio del Río de la Plata, página 23.
- ¹⁸ La evaluación de los aprendizajes en el debate didáctico contemporáneo, Susana Celman, Editorial Paidós, página 47.
- ¹⁹ Susana Celman, ob.cit., página 53.
- ²⁰ La Evaluación a Examen, Ensayos Críticos, Juan Manuel Álvarez Mendez, Edición Morata, Página 107.